

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril del año mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente Doctor Enrique Santiago Petracchi, el señor Vicepresidente Doctor Augusto César Belluscio y el señor Juez Doctor Jorge Antonio Bacqué.-

CONSIDERARON:

1°) Que por acordada 31/89 este Tribunal aprobó el nuevo Reglamento para la promoción de los oficiales notificadores de la Justicia Nacional y Federal.

2°) Que, de acuerdo a la experiencia recogida desde su implantación, conviene reformar algunas de sus normas con el fin de asegurar la igualdad de posibilidades en la carrera administrativa.

Por ello, ACORDARON:

Modificar el inciso D) del art. 4°, el que queda redactado de la siguiente manera:

"D) TITULO:

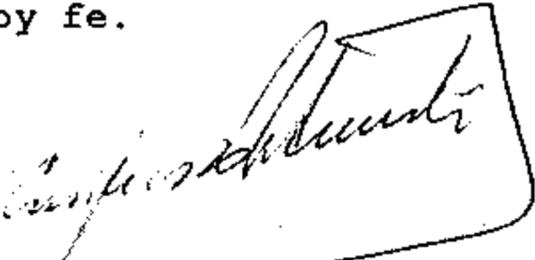
Se computará 1 punto por estudios universitarios con doce materias del plan oficial aprobadas en las carreras de abogacía, notariado o procuración, y cinco puntos por título universitario en dichas carreras. Si el empleado efectuara cursos de capacitación específicos sobre notificaciones, dictados con el auspicio de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional o por universidades nacionales o privadas, reconocidos por la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, anualmente, éstos se computarán con tres puntos en total. El puntaje obtenido en el curso de la Asociación de Magistrados será acorde al promedio logrado. El curso podrá repetirse cada tres años, en cuyo caso se sumarán los puntos logrados en ambos.

////////////////////////////////////

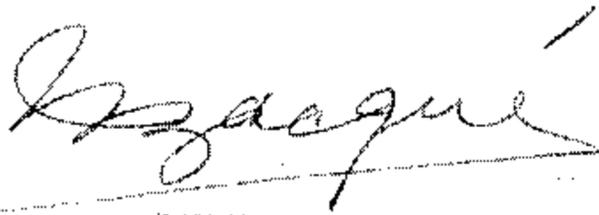
////////////////////////////////////

A quienes se les asigne cinco puntos por título universitario no se les otorgará puntaje alguno por su asistencia y aprobación de los referidos cursos de capacitación."

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
COMISION DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JORGE ANTONIO GIACCONI


CLAUDIO MARCELO RIPPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION